



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

15º período de sesiones

4 a 8 de mayo de 2020

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias.
5. Medios de aplicación: disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024.
6. Cuestiones y desafíos nuevos.
7. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
8. Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado.



9. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, incluido el examen de sus medidas prioritarias y las necesidades de recursos.
10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro.
11. Fechas y lugar de celebración del 16º período de sesiones del Foro.
12. Programa provisional del 16º período de sesiones del Foro.
13. Aprobación del informe del Foro sobre su 15º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

En su primera sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018, el Foro eligió, por aclamación, a Boris Greguška (Eslovaquia) Presidente, y a Javad Momeni (República Islámica del Irán) Vicepresidente de los períodos de sesiones 14º y 15º. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, el Foro eligió, por aclamación, a Khalid Cherki (Marruecos), Kitty Sweeb (Suriname) y Rob Busink (Países Bajos) Vicepresidentes de los períodos de sesiones 14º y 15º.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2020/1](#))

3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

- a) **Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**
- b) **Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias**
- c) **Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales**

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro, en el 15º período de sesiones se celebrará un diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y

operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020 que se centrará en el intercambio de experiencias entre los Estados miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, y la interacción entre la ciencia y las políticas. En esos debates se tendrán en cuenta el tema del foro político sobre el desarrollo sostenible para 2020 (Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible) y el tema del Día Internacional de los Bosques en 2020 (Bosques y biodiversidad). En relación con este tema, el Foro presentará su contribución al proceso de seguimiento, examen e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2020. La información sobre las actividades emprendidas para aplicar la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico, incluidas las relacionadas con el Día Internacional de los Bosques emprendidas desde el 14º período de sesiones del Foro figura en la nota de la Secretaría (E/CN.18/2020/2) sobre el tema.

Sobre la base de los debates técnicos celebrados en el 14º período de sesiones del Foro, la Presidencia también formuló propuestas sobre este tema a fin de que el Foro las examinara en su 15º período de sesiones (véase E/2019/42-E/CN.18/2019/9, anexo I, secc. II.B). Las propuestas de la Presidencia figuran en la nota de la Secretaría sobre este tema. Los debates en relación con el tema 6 sobre las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial que estén vinculados con los bosques y la gestión forestal sostenible o que tengan efectos sobre ellos se combinarán con los debates en relación con el tema 3 a) del programa.

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución 71/285 de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. En su resolución 13/1, el Foro alentó a los Estados Miembros a anunciar las contribuciones nacionales voluntarias durante el 14º período de sesiones del Foro y a comunicárselas con antelación a la secretaria del Foro. Los Estados Miembros que deseen anunciar sus contribuciones nacionales voluntarias durante el 15º período de sesiones podrán hacerlo en relación con este tema. Cualesquiera contribuciones voluntarias nacionales nuevas que se hayan comunicado a la secretaria desde el 14º período de sesiones se incluyen en la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (E/CN.18/2020/2).

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a los bosques y para promover una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas y sus asociados en pro de la visión y la misión del plan. También sirve de marco para mejorar la coherencia y orientar y centrar la labor del acuerdo internacional sobre los bosques y sus componentes. Como se estipula en el plan estratégico, se invita a los órganos, las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones que son pertinentes para los bosques, de conformidad con sus mandatos, a que utilicen el plan estratégico como referencia con miras a crear sinergias entre los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico y sus políticas y programas respectivos, incluida su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados tal vez deseen informar al Foro, en relación con este tema, sobre las actividades que tienen previstas para contribuir al logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico.

El informe de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre los progresos realizados en las actividades en apoyo de la aplicación del plan estratégico figura en la nota informativa relativa a los temas 3 a) y 3 c).

En su resolución 13/1, el Foro acogió con beneplácito las iniciativas adoptadas a niveles regional y subregional para aplicar el plan estratégico e invitó a las organizaciones y procesos regionales y subregionales a que hicieran pleno uso de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible celebrados en preparación de los períodos de sesiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Foro también acogió con beneplácito el plan de trabajo conjunto elaborado por los grupos principales para acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales y el plan de trabajo complementario elaborado por el grupo principal de los niños y los jóvenes. En relación con el tema 3 del programa, el Foro considerará, en su 15º período de sesiones, las contribuciones de los asociados regionales y subregionales y los grupos principales a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y del plan de trabajo cuadrienal actual, así como la información sobre la participación de la secretaría del Foro en grandes reuniones y conferencias desde su 14º período de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2020/2](#))

Nota informativa sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques ([E/CN.18/2020/3](#))

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las contribuciones de los asociados regionales y subregionales del Foro y los grupos principales, así como la participación de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en grandes reuniones ([E/CN.18/2020/6](#))

4. Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, los Estados Miembros podrán, a título voluntario, comunicar sus progresos relativos a las contribuciones nacionales de carácter voluntario al Foro a intervalos regulares determinados por el Foro. En su 13º período de sesiones, el Foro aprobó el formato para la presentación inicial de informes nacionales voluntarios al Foro sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico e invitó a los Estados Miembros a que presentasen sus informes nacionales de carácter voluntario a la secretaría del Foro no más tarde de mediados de noviembre de 2019, de manera que el Foro los examinase en su 15º período de sesiones, en 2020. De acuerdo con los debates del Foro en su 14º período de sesiones, los días 28 a 30 de octubre de 2019 se celebró en Bangkok un taller de desarrollo de la capacidad sobre la presentación de informes nacionales a fin de que los participantes pudieran compartir sus conocimientos y experiencias nacionales en recopilación de datos y compilación de informes nacionales para el 15º período de sesiones del Foro.

De conformidad con lo dispuesto en su resolución 13/1, el Foro examinará en su 15º período de sesiones el calendario de la siguiente ronda de presentación de informes, teniendo en cuenta el examen de mitad de período que aquel realizará del acuerdo internacional sobre los bosques en 2024. En esa misma resolución, el Foro

también solicitó a su secretaría que le informara en su 15º período de sesiones sobre la planificación con respecto a la preparación de la publicación insignia.

Durante su 14ª sesión, el Foro recibió un informe sobre los progresos realizados por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en la elaboración del conjunto básico mundial de indicadores forestales en consonancia con las siete esferas temáticas de la gestión forestal sostenible y el valor de ese conjunto básico de indicadores para evaluar los avances en el logro de los objetivos y metas forestales mundiales. Durante las deliberaciones del Foro se subrayó la necesidad de que las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración y otros órganos pertinentes siguieran trabajando para elaborar los indicadores de segundo y de tercer nivel, incluida la formulación de definiciones, y consideraran la posibilidad de utilizar estudios piloto en ese contexto. También en su 14º período de sesiones, el Foro solicitó que se le presentara una síntesis de las contribuciones nacionales voluntarias que ya se habían anunciado, así como un formato sencillo para anunciar las contribuciones nacionales voluntarias al Foro.

Sobre la base de los debates técnicos celebrados en el 14º período de sesiones del Foro, la Presidencia formuló propuestas sobre este tema a fin de que el Foro las examinara en su 15º período de sesiones. Las propuestas pertinentes de la Presidencia, así como la información sobre las solicitudes mencionadas del 13º y el 14º período de sesiones del Foro, figuran en la nota de la Secretaría relativa a este tema.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques ([E/CN.18/2020/4](#))

5. Medios de aplicación: disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024

De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020, en su 15º período de sesiones, el Foro examinará en relación con este tema la disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024. En su 13º período de sesiones, el Foro aprobó las directrices para el funcionamiento de la Red y solicitó a la secretaría del Foro que empezara a desarrollar el mecanismo electrónico de intercambio de información de la Red. Las deliberaciones del 14º período de sesiones también se centraron en las actividades de la Red, incluida la necesidad de hacer un balance de las repercusiones de la labor de la Red, los progresos en el desarrollo del mecanismo de intercambio de ideas, y la creación de una oficina de proyectos en apoyo de la labor de la Red en Beijing. Sobre la base de los debates técnicos celebrados en el 14º período de sesiones, la Presidencia formuló propuestas sobre este tema a fin de que el Foro las examinara en su 15º período de sesiones. En la nota de la Secretaría relativa a este tema figura información sobre los principales acontecimientos mundiales relacionados con los medios de aplicación, un resumen de las actividades de la Red desde el 14º período de sesiones e información sobre la disponibilidad de recursos para su funcionamiento durante el programa de trabajo cuatrienal para 2021-2024. En la nota figura un informe sobre los progresos realizados en relación con las actividades entre períodos de sesiones llevadas a cabo por la Secretaría en lo que respecta a la puesta en marcha de la función de intercambio

de información de la Red, incluido el resultado de la reunión del grupo de expertos sobre el centro de intercambio de información que se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 12 y 13 de noviembre de 2019. En la nota también se proporciona información inicial sobre el balance de la repercusión de la labor de la Red, así como información actualizada sobre la creación de una oficina de proyectos en apoyo de la Red en Beijing.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación para la gestión forestal sostenible: disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024 ([E/CN.18/2020/5](#))

6. Cuestiones y desafíos nuevos

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro podrá incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones. Durante el período de sesiones actual, se celebrará un debate sobre el tema 6, titulado “Cuestiones y desafíos nuevos”, que tendrá lugar en el marco del diálogo sobre políticas en relación con el tema 3 a).

7. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, la secretaria del Foro informará en cada período de sesiones sobre el funcionamiento del fondo fiduciario del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario del Foro ([E/CN.18/2020/7](#))

8. Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro, el 15º período de sesiones tendrá una serie de sesiones de alto nivel que incluirá el foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado. En este período de sesiones, el Foro decidirá sobre su nuevo programa de trabajo para 2021-2024, teniendo en cuenta las deliberaciones intergubernamentales sobre el nuevo programa de trabajo para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible después de 2020, el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y el Acuerdo de París. Sobre la base de la recomendación de la Mesa del 15º período de sesiones, la serie de sesiones de alto nivel del 15º período de sesiones se celebrará el 7 de mayo de 2020, con miras a aprobar una declaración ministerial.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2020/2](#))

Nota informativa sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques ([E/CN.18/2020/3](#))

9. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, incluido el examen de sus medidas prioritarias y las necesidades de recursos

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, en su 15° período de sesiones, el Foro aprobará su programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, considerando también sus acciones prioritarias y necesidades de recursos. A fin de facilitar una decisión informada del Foro en su 15° período de sesiones, la Secretaría distribuyó en agosto de 2019 un breve cuestionario a los miembros del Foro a fin de recabar ideas y sugerencias iniciales sobre el programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024. Para seguir desarrollando las ideas propuestas, los días 14 y 15 de noviembre de 2019 se celebró una reunión del grupo de expertos sobre el próximo programa de trabajo cuadrienal. La reunión brindó a los expertos la oportunidad de examinar y tratar los resultados del cuestionario y elaborar posibles elementos para el siguiente programa de trabajo cuadrienal. En la nota de la Secretaría figura la propuesta presentada por el grupo de expertos, que tiene en cuenta las enseñanzas extraídas de la aplicación del primer programa de trabajo cuadrienal, para el período 2017-2020.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2020/2](#))

10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro

Durante el 15° período de sesiones del Foro se presentará un informe oral sobre las últimas novedades en relación con este tema.

11. Fechas y lugar de celebración del 16° período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de su 16° período de sesiones.

12. Programa provisional del 16° período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social, para su aprobación, un programa provisional para el 16° período de sesiones.

13. Aprobación del informe del Foro sobre su 15° período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su 15° período de sesiones